

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. ("**Neinor**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 30 de marzo de 2026 (número de registro 39.997), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el "**Programa de Recompra**"), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 6 de julio de 2026 y el 10 de julio de 2026, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

La Sociedad no ha ejecutado operaciones al amparo del Programa de Recompra durante el periodo.

En Madrid, a 13 de julio de 2026